

SU EXCELENCIA
MILCIADES CONCEPCION
MINISTRO DE AMBIENTE.
MINISTERIO DE AMBIENTE.
PANAMÁ
E. S. D.

Yo, **Tiansheng Luo**, ciudadano de origen asiático, mayor de edad, portador de la cedula de identidad **No N-21-1261**, con oficinas ubicadas en la Ave, Rafael Estévez, **edificio Inter Plaza**, a un costado de Grupo Spiegel, corregimiento y distrito de Aguadulce, provincia de Coclé, localizable al teléfono 6243-8888 correo electrónico inversionesluo888@gmail.com, en calidad de representante legal de **DISTRIBUIDORA E INVERSIONES LUO S.A.**, sociedad anónima legalmente constituida e inscrita según certificación del Registro Público al (Mercantil) FOLIO **No 707589 (S)**, quien promueve el proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN DE RESTAURANTE Y ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE**", el cual será desarrollado sobre un globo de terreno con superficie de 4,991.40 m², contemplado como primera etapa de desarrollo y un resto de 3 ha + 5008.60 m², para desarrollar en una segunda etapa, los cuales forman un polígono total de 4 Has, constituido según certificación del Registro Público por la finca con **Folio Real No 30218087**, propiedad de DISTRIBUIDORA E INVERSIONES LUO S.A., con un área total de 4 ha, ubicada al margen de la carretera panamericana sector de La Salitrosa, Corregimiento de Pueblos Unidos, distrito de Aguadulce, provincia de Coclé.

Se trata sobre la construcción de las infraestructuras necesarias para el funcionamiento de un restaurante, estación de venta y expendio de combustible, oficinas administrativas, local comercial, área pavimentada para la vialidad interna, amplios estacionamientos.

Motivo por el cual en esta ocasión llego hasta su despacho a fin de solicitar la admisión y evaluación del presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, sobre el proyecto en mención.

El mismo consta de 148 páginas incluyendo los anexos, su elaboración está bajo la responsabilidad del consultor ambiental **Digno Manuel Espinosa**, debidamente registrado ante el Ministerio de Ambiente, con el registro **No I.A.R. 037-98**, y la colaboración de **Diomedes A. Vargas.**, Registro **No I.A.R. 050-98**.

Esperando que el mismo cumpla con lo establecido en el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No 155 de 5 de agosto de 2011, a fin de que dicho proyecto sea ambientalmente viable.

Para tal efecto se adjuntan en los anexos, copia notariada de la cédula del representante legal, Certificación de Registro Público de la Sociedad y de la Propiedad, encuestas, planos y registro fotográfico.

Aguadulce, 9 de mayo de 2022.

Firma.

Nombre:
Ced: N-21-1261



La suscrita, **MARLENE FRANCO MARTÍNEZ**, Notaria Pública

Segunda del Circuito de Coclé, con Cédula No. 2-160-614.

CERTIFICO: Una (1) firma

Que dada la certeza de la idoneidad de la (s) persona (s) que firma (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) autentica (s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.).

10 MAY 2022

Aguadulce,

Q. L.
Testigos

Rey Valdés
Testigos

MARLENE FRANCO MARTÍNEZ
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE COCLÉ

